

CANTABRIA

Marcano dice que las obras de Vestas se pararán si hay restos arqueológicos

La plataforma CORE está a la espera de que el Juzgado de Reinosa admita su denuncia y suspenda de forma cautelar las licencias y las obras

19.08.2010 - MARIANA CORES SANTANDER.

El consejero de Cultura, Javier López Marcano, tuvo que recordar ayer que fue él quien promulgó y firmó la declaración de Bien de Interés Cultural del Castro de las Rabas (en Monte Cotío). Estas declaraciones las realizó a consecuencia de las acusaciones vertidas por la plataforma CORE (Cántabros por la Ordenación Racional de la Energía Eólica), que le denunció, junto al consejero de Industria, Juan José Sota, por posible prevaricación y tráfico de influencias en la tramitación de las obras para la instalación del molino eólico experimental de la empresa Vestas en Monte Cotío.

Marcano garantizó ayer que en el momento en el que aparezca cualquier resto arqueológico durante los trabajos para la instalación del aerogenerador, las obras se paralizarán.

Agregó que «respeta la opinión» de los historiadores y arqueólogos Ángel García Guinea, José Manuel Iglesias y Ramón Bohigas, quienes criticaron duramente el proyecto y consideraron, en declaraciones a los periodistas desde el mismo lugar de las obras, que éstas son «una matanza arqueológica».

Sin embargo, el consejero recordó que Vestas ha contratado a una empresa de arqueólogos que realizan una prospección intensa con técnicas electromagnéticas de forma previa a cualquier movimiento de tierra en todas las zonas de afección de la obra, incluso el área lindante a Las Rabas y que «está fuera del entorno de protección». Lo mismo se aplicará al resto de la traza prevista para el camino de acceso al molino y con la línea de evacuación eléctrica.

El propio Ramón Bohigas indicó ayer a este periódico que «hay que suponer que los arqueólogos contratados lo harán bien».

Por otra parte, CORE continúa con su demanda contra los dos consejos ante un juez de Reinosa y se encuentran a la espera de que éste pueda detener cautelarmente las obras.

La plataforma presentó su denuncia ante la Fiscalía, pero ésta se limitó a instar a los promotores de la misma a acudir al Juzgado de Reinosa. Solicitan la suspensión cautelar de las licencias y la paralización de los trabajos.